ACTA SESIÓN Nº 14 ORDINARIA

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Fecha : 29 de abril del 2013
Hora Inicio : 18:19 horas
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 20:15 horas

Puntos de Tabla:

1. Exposición Área de Seguridad Ciudadana
2. Varios

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros asistentes:

Sra. Maricela Vargas Santana, Sr. Juan Loaiza Almonacid, Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sr. Nolberto Catalán Oporto, Sr. Claudio Hernández Olivares, Sra. Rosa Hernández Klaus, Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sr. Luis Ulloa Domínguez y Sr. Carlos Aro Pérez.

Consejeros inasistentes:

Sra. Mónica Cabezas Quinchén, Sr. Juan Segovia Maldonado, Sra. María Linco Lebtún, Sra. Norma Mella Cárdenas, Sr. Fredy Contreras Díaz; Sr. Francisco Patiño Yáñez, Sr. Miguel Sanz Muñoz y Sra. Marisol Raín Levi.

Consejeros que justificaron inasistencia

Sra. Mónica Cabezas Quinchén, Sr. Juan Segovia Maldonado, Sra. María Linco Lebtún, y Sra. Norma Mella Cárdenas.

Consejeros que se incorporan con posterioridad al inicio de la sesión:

Sra. Maricela Vargas Santana, a las 18:35 horas.

Consejeros que se retiran antes del término de la sesión:

Sr. Nolberto Catalán Oporto, a las 19:55 horas y Sra. Rosa Hernández Klaus, a las 20:00 horas.

Directores y funcionarios municipales asistentes:

Director de Desarrollo Comunitario, don Claudio Carrera Doolan, Sr. Encargado Municipal de Seguridad Ciudadana, don Mauricio Bahamondes Brandon y la funcionaria de la misma unidad Sra. Claudia Alvaradejo. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Sr. Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Desarrollo de la Sesión Nº 14 Ordinaria

Punto Nº 1: "Exposición Área de Seguridad Ciudadana"

El Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, don **Emilio Boccazzi Campos**, abre la sesión, saluda a los consejeros y consejeras presentes y se refiere al primer punto de tabla, precisando que se enmarca dentro de una solicitud formulada en alguna sesión anterior, por lo que se ha convocado a los funcionarios del área de Seguridad Ciudadana del municipio, quienes expondrán respecto de las funciones, programas, acciones y proyectos que se desarrollan en tal área.

Antes del inicio de la exposición, la Consejera Sra. **Rosa Hernández Klaus**, formula una objeción al acta correspondiente a la Sesión Nº 13 Ordinaria, celebrada en el mes de marzo del año 2013, en la cual se omite su intervención respecto a la necesidad de reparar una puerta interior de la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores. Expresa, también, su molestia por esta situación ya que estima que si las necesidades y planteamientos que se efectúan en estas sesiones no son considerados, no vale la pena asistir a ellas. Concluye recalcando la necesidad de apoyar a los adultos mayores y que ello debe reflejarse en hechos concretos.

Respecto de lo planteado el Sr. **Alcalde** manifiesta que acepta la crítica y la objeción formulada, instruyendo que ello quede consignado en el acta de la presente sesión.

Seguidamente, el Consejero Sr. **Nolberto Catalán Oporto**, señala que él aparece ausente en las sesiones de diciembre de 2012 y marzo de 2013, lo que obedeció a razones de salud y viajes como consecuencia de lo mismo, situación de la que el Consejo de la Sociedad Civil tenía conocimiento, pero que no se manifestó en tales sesiones para justificar su inasistencia.

El Sr. **Alcalde** señala que se dejará constancia de ello en el acta de la presente Sesión Nº 14 Ordinaria.

Atendiendo el primer punto de la tabla, denominado "Exposición Área de Seguridad Ciudadana", el encargado de tal área, Sr. Mauricio Bahamondes y la funcionaria de la misma unidad Sra. Claudia Alvaradejo, desarrollan la exposición apoyados en la exhibición de láminas en formato power point, de las cuales una copia en formato papel forma parte integrante de la presente acta.

(A las 18:35 horas se incorpora la consejera. Sra. Maricela Vargas Santana)

En el transcurso de la exposición se desarrollan los siguientes temas: Misión, Visión, Ejes Estratégicos e Intervención Comunitaria con su objetivo, estrategia, acciones estratégicas y sectores priorizados. Igualmente se aborda el tema Prevención y Difusión, dando cuenta del objetivo, las campañas de difusión y la implementación de sistemas de redes sociales. Por su parte, en materia de Formación y Capacitación, se informa del objetivo, la intervención en la comunidad escolar y la intervención comunitaria con sus diferentes programas, proyectos, talleres y acciones. Concluye la exposición con el tema de Programación y Proyectos, donde se informa del objetivo, las fuentes de financiamiento para el área social y para las áreas de infraestructura y obras menores.

Concluida la exposición hace uso de la palabra el Consejero Sr. **Luis Ulloa Domínguez,** quien felicita la exposición realizada e informa del estado actual del proyecto presentado conjuntamente por el municipio y el Rotary Club Punta Arenas, para dotar de desfibriladores a diferentes establecimientos relacionados con la municipalidad. Seguidamente se refiere al tema de los perros vagos, que estima producen inseguridad dado el problema de salud pública y de higiene ambiental que provocan. En tal contexto informa de un proyecto del Rotary Club Austral, orientado a la desparasitación de perros. Seguidamente expresa que en el trabajo de seguridad ciudadana debería incorporarse el tema de los perros vagos, como así también materias relacionadas con el medio ambiente. Hace énfasis en que la región se encuentra bajo el hoyo de ozono, por lo que se debe masificar el uso de protectores solares y que, en ese ámbito, el Rotary Club Punta Arenas está presentando un proyecto para la entrega de quepis en los colegios y propone considerar que se modifique el uniforme escolar agregando un jockey que proteja a los alumnos de los rayos solares.

La Consejera Sra. **Carmen Nahuelquén Muñoz**, agradece la presentación efectuada y se refiere a las condiciones de inseguridad que se producen a raíz de las obras de construcción del nuevo puente de calle Magallanes, volviéndose el lugar propicio para el consumo de alcohol. Concluye consultando como se podría solucionar tal problema.

El Sr. **Alcalde** indica que efectivamente las obras que se desarrollan en el lugar, para la que incluso se facilitó una porción de terreno del Centro de Educación Integral de Adultos para la instalación de una pasarela peatonal, requiere de mayor iluminación y que el guardia o nochero se preocupa del cuidado de la obra, pero no de la seguridad en general. Agrega que algo similar ocurre con las obras que se desarrollan en Avenida Colón desde calle Chiloé al oriente. Señala que se solicitará al Ministerio de Obras Públicas, al Servicio de Vivienda y Urbanismo y a las empresas a cargo de las obras, mejorar la iluminación, pudiendo instalarse focos conectados al alumbrado público.

Respecto del tema de perros abandonados planteado por el Consejero Sr. Ulloa, el Sr. **Alcalde** señala que existen diversas posiciones para afrontar el tema, pero que lo cierto es que el problema no se aborda como hace cuarenta años atrás y que las normas vigentes, e incluso dictámenes de Contraloría lo ratifican, no permiten la aplicación de la eutanasia y, por otro lado, en el congreso no se registran avances legislativos en esta materia. Seguidamente detalla las acciones realizadas por el municipio, especialmente a través del programa "Yo Aperro" y la construcción del canil, refiriéndose al proyecto original, sus costos, las obras complementarias que debieron efectuarse, el sistema de funcionamiento previsto y los gastos de mantención, entre los que destaca el de alimentación para los perros, materia en la que espera la colaboración de las empresas y el comercio. Del mismo modo aporta detalles de la iniciativa que se viene desarrollando desde administraciones anteriores para la instalación de chips en los perros y de la importancia de la tenencia responsable y de la adopción de perros abandonados. Concluye proponiendo que en la sesión de mayo del Consejo de la Sociedad Civil se considere una exposición por parte de los encargados del programa "Yo Aperro", como así también visitar las instalaciones del canil o sesionar en el mismo lugar.

La Consejera Sra. **Adela Cárcamo Oyarzo**, considera poco efectivo el chip ya que ella recogió un perro de la calle que lo tenía y al verificarse al propietario, no manifestó interés por recuperarlo. Seguidamente manifiesta que respalda al Consejero Sr. Ulloa y que deben establecerse normativas para que las personas se hagan responsables de sus mascotas y que para los dueños sea obligación mantenerlas encerrados, ya que hay sectores en la ciudad en las que incluso resulta peligroso transitar. Añade que los animalistas expresan sus posiciones, pero no se hacen cargo de los destrozos efectuados en la catedral ni de las personas mordidas. En la materia termina señalando que considera muy difícil que las campañas de adopción tengan algún efecto importante.

Respecto de la pasarela del puente de calle Magallanes, la Consejera Sra. **Cárcamo**, opina que no se debería permitir el tránsito, agregando que un local del sector, cercano a la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes, fue asaltado.

Finalmente respecto de lo planteado en la exposición, particularmente que el municipio no coordina ni gestiona con carabineros, la Consejera Sra. **Cárcamo** estima que ello no aporta a la seguridad pública y que no obstante se hagan campañas para que el comercio no venda alcohol a menores de edad, se sabe que el alcohol es adquirido por mayores de 18 que lo entregan o comparten con menores. Finalmente consulta respecto de la alarma comunitaria a la que se hizo referencia en la exposición.

Sobre lo planteado por la Consejera Sra. Cárcamo, el Encargado del Área de Seguridad Ciudadana, don Mauricio Bahamondes, indica que lo que se hace en reuniones con carabineros es traspasar demandas o denuncias puntuales, pero que cuando señaló que no se hacen responsables como unidad se refiere a que existe una altísima demanda de llamadas al 133 que en ocasiones no entran o se produce rezago. Precisa que en ese hecho puntual no se coordina con carabineros, pero que las denuncias o reclamos efectuados a través del área de Seguridad Ciudadana, sean efectuados por particulares o dirigentes organizacionales, si se hacen llegar formalmente y por los canales que corresponden a Carabineros de Chile. En cuanto a la venta de alcohol a menores, indica que la ley también sanciona al mayor de 18 años que facilita el consumo de menores o les obsequia bebidas alcohólicas, por lo tanto la prevención debe abarcar todos los aspectos.

La Consejera Sra. **Adela Cárcamo Oyarzo**, señala que ante la presencia de jóvenes bebiendo y provocando desórdenes en una multicancha del sector vecinal al que representa, llamó a carabineros, quienes le indicaron que nada podían hacer porque no es delito beber en la vía pública.

El Consejero Sr. **Carlos Aro Pérez**, aportando al tema de la venta de alcohol a menores, da cifras respecto del número de patentes alcoholes versus el de farmacias en la ciudad, los turnos restringidos de farmacias versus las facilidades para la venta de alcohol como el denominado "fono copete", la colaboración que prestan los radio taxis para el traslado y distribución de alcohol, la efectiva compra de alcoholes por mayores de 18 años para entregarlo a menores. Señala que carabineros tienen individualizados los puntos de conflicto y hace ver su preocupación porque los jóvenes que presentan conductas problemáticas no son más de cincuenta y que la policía civil y uniformada, más el Área de seguridad Ciudadana pueden coordinadamente hacer una labor no sólo preventiva sino también de ataque a los focos delictuales. Termina señalando que el municipio no se hace parte en las detenciones por tráfico de drogas, donde los imputados recuperan rápidamente la libertad, a pesar del gran daño que causan especialmente a los jóvenes.

El Encargado del Área de Seguridad Ciudadana, don Mauricio Bahamondes, explica que en materia de tráfico de drogas hay toda una normativa legal y corresponde a los tribunales establecer las medidas cautelares, siendo muy poco lo que se podría hacer desde el Área de Seguridad Ciudadana.

La Consejera Sra. **Maricela Vargas Santana**, señala que se supone que un negocio no puede vender alcohol o instalarse frente a un jardín infantil, pero que en su sector, por calle Manuel Aguilar, frente a la capilla Domingo Savio, se instaló un local de comida rápida que también vende alcohol, siendo que el jardín infantil ya estaba instalado. Agrega que también se instaló un motel, que sería del mismo propietario del local que vende alcohol, todo ello a menos de cuatro cuadras de la Escuela Argentina, que es un establecimiento de alta vulnerabilidad.

Sobre lo planteado el Sr. Mauricio Bahamondes, manifiesta que las medidas que se puedan tomar desde el Área de Seguridad Ciudadana, tal como en el caso del narcotráfico, deben enmarcarse dentro de lo que la ley permite hacer y que desconoce si alguna ordenanza establece algún parámetro a lo menos para el tema de los moteles, porque para las patentes de alcoholes si existen restricciones.

Se producen diversas intervenciones en paralelo y sin uso de micrófono que no quedan registradas en audio.

Interviene el Sr. **Alcalde** señalando que se consultará al Jefe de Rentas y Patentes del municipio por el caso planteado por la Consejera Sra. Vargas. Luego da cuenta de las patentes de carácter limitada y sus características y de la norma que permitía, excepcionalmente para Aysén y Magallanes, que un almacén y casa habitación estuvieran conectados, excepción que no fue considerada en una nueva ley, cosa de la que los parlamentarios de la región no se percataron.

Ante intervención sin micrófono de la Consejera Sra. Cárcamo, el Sr. **Alcalde** explica que las disposiciones legales no pueden modificarse por decreto u ordenanza municipal. Continúa refiriéndose al concepto de seguridad pública y la posibilidad que esa área, con características diferentes a la seguridad ciudadana, se considere en los programas municipales, precisando que la participación del municipio en este ámbito ha sido objeto de opiniones diferentes entre quienes han ocupado el cargo de Director Regional de Seguridad Pública. Concluye señalando que la opinión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, resulta importante para evaluar la posibilidad que el municipio abra una línea de acción para el año 2014 en materia de seguridad pública y se refiere a los aspectos operativos y presupuestarios que ello implica.

Punto Nº 2: "Varios"

El Consejero Sr. **Nolberto Catalán Oporto**, manifiesta que en el tiempo que el Sr. Lorenzo Giner presidía la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se conformaba una comisión que ante las solicitudes de instalación de un local de alcohol o kiosco, consultaba la opinión de los vecinos residentes en las inmediaciones. Al respecto consulta por qué se perdió aquello.

Sobre el particular, el Sr. **Alcalde** señala que la ley vigente establece que se debe consultar a la junta vecinal del sector, cuyos dirigentes deben incorporar el tema en reunión de asamblea, siendo importante que los vecinos participen en las asambleas. Agrega que la ley establece que la opinión de los vecinos no es vinculante para la toma de la decisión, pero que en la Municipalidad de Punta Arenas, ha sido mayoritariamente tomada en cuenta. En el mismo orden de ideas se refiere a los informes que debe emitir carabineros, los que en ocasiones son diferentes para casos similares. Termina añadiendo que una vez reunidos todos los antecedentes, son analizados por una comisión de alcoholes integradas por directores de diferentes áreas del municipio, los que elevan una propuesta al Concejo Municipal.

El Consejero Sr. **Carlos Aro Pérez**, solicita que se programe una reunión del Alcalde con todas las juntas de vecinos, para dar respuesta a oficios que se encuentran pendientes y abordar diversos temas de interés de las organizaciones, requiriendo que en la oportunidad también se otorgue un espacio a los representantes de organizaciones territoriales que integran el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para dar a conocer que están disponibles para representar inquietudes y transmitir información.

Ante consulta del Sr. **Alcalde**, si se considera a todas las juntas vecinales, sin uso de micrófono se responde que si, sin perjuicio de la unión comunal a la que estén integradas.

La Consejera Sra. **Rosa Hernández Klaus**, da cuenta de la inquietud que le planteara una familia, referida a los daños ocasionados a una animita instalada en el Km. 40 sur, a raíz de las obras que se realizan en el sector. Precisa que dicha animita se instaló en memoria de la reina de Carnaval de Invierno del año 202, quien falleció en un accidente ocurrido en el lugar.

Sobre lo planteado, el Sr. **Alcalde** manifiesta que se oficiará a la Dirección Regional de Vialidad y a la empresa Vilicic, que ejecuta las obras.

Continúa la Consejera Sra. **Rosa Hernández Klaus**, insistiendo en la necesidad de reparar una puerta interior de la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores, precisando que en las actividades de aniversario de la organización, el día 03 de abril, para ella fue vergonzosa la situación y dispuso medidas para que, a los menos, los medios de comunicación no tomaran registro de aquello. Finalmente da cuenta del extravío de controles remotos, de televisor inutilizado y del estado impresentable del exterior de la sede.

El Sr. **Alcalde** instruye al Director de Desarrollo Comunitario, don Claudio Carrera Doolan, presente en la sala, para que se proceda a la inmediata reparación de la puerta interior. Seguidamente se refiere a diversos problemas de infraestructura con los que se ha encontrado, los inconvenientes que ello ha ocasionado, las intervenciones realizadas y las medidas previstas.

Interviene el Sr. Director de Desarrollo Comunitario señalando que fue autorizada la pintura exterior de la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores y que inmediatamente se verá en terreno la situación de la puerta.

El Sr. **Alcalde** reitera la instrucción impartida al Director de Desarrollo Comunitario y, además, le solicita que establezca las coordinaciones necesarias con la Dirección de Operaciones, para proceder con las mejoras que sean posibles de realizar en lo inmediato con medios propios.

La Consejera Sra. **Maricela Vargas Santana**, señala que en la administración del Alcalde Sr. Morano, se arrendó a la empresa Johnsons el edificio municipal de calle Bories, para financiar la adquisición de un terreno con la intención de levantar un edificio municipal. Consulta qué ocurrió con esos recursos y se refiere a situaciones que ha constatado en dependencias municipales, como cortes de luz en la Dirección de Obras Municipales y mal estado del piso en la Dirección de Tránsito

El Sr. **Alcalde** indica que ese arriendo se aprobó en el año 2003, con el voto en contra de los entonces concejales, señores Carlos Bianchi y Carlos González, que es la misma posición que él habría tenido si hubiera formado parte del Concejo Municipal de la época.

Ante nueva intervención de la Consejera Sra. Maricela Vargas, el Sr. **Alcalde** señala que el arriendo del inmueble municipal de calle Bories vence en el año 2018 y que el valor mensual es de poco más de cinco millones, lo que es poco según los valores de mercado. Agrega que durante las administraciones del Sr. Morano y del Sr. Mimica, se adquirieron los inmuebles de Comapa por Avenida Independencia y los correspondientes a una casa de remates y a un bodegón, ubicados por calle Lautaro Navarro. Seguidamente precisa que existe financiamiento para licitar el diseño del edificio, cosa que se obtuvo este año y no se había logrado en administraciones anteriores, pero que a la fecha se encuentra en conversaciones con los propietarios de los inmuebles que se ubican en la esquina de Lautaro Navarro y Avenida Independencia, precisamente entre los inmuebles de propiedad municipal, señores Camelio y Hanaoka, para definir la voluntad de estos de vender y acordar un precio justo. Posteriormente, una vez definido si se podrá contar con tales inmuebles, se podrá trabajar en el diseño del nuevo edificio municipal. Concluye señalando que de acuerdo con las diversas etapas por las que debe pasar un proyecto y en particular un proyecto de la envergadura de construir un edificio municipal, estima que al final de la presente administración podrían estar iniciándose las obras.

En similar contexto, pero más referido a las acciones inmediatas, el Sr. **Alcalde** informa de los cambios de dependencias municipales ya definidos y de la evaluación que se están haciendo de posibles arriendos.

A las 19:55 horas se retira de la reunión el Consejero Sr. Nolberto Catalán Oporto

La Consejera Sra. **Maricela Vargas Santana**, se refiere a los paraderos de locomoción colectiva que se están construyendo y consulta por qué estos tienen un valor de trece millones de pesos, monto que considera excesivo ya que alcanzan el valor de una vivienda o un subsidio.

El Sr. **Alcalde**, señala que la construcción de estos paraderos se realizó en el marco de una licitación pública con todos sus procedimientos asociados, siendo ese el orden de precios que se presentaron en las ofertas, adjudicándose las obras a la oferta que resultó más conveniente. Precisa que el municipio no puede intervenir en la estructura de costos de un privado que oferta en una licitación.

Se producen intervenciones en paralelo y sin uso de micrófono.

El Consejero Sr. **Juan Loaiza Almonacid**, expresa que esta licitación y el costo de los paraderos es causa de comentario diario en la locomoción colectiva y que se apunta con ellos al Alcalde.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que la licitación estaba hecha y que es una irresponsabilidad efectuar comentarios sin antecedentes porque basta mirar las fechas para darse cuenta que él no preparó tal licitación y que no es él quien lo construye ni es pariente de quien los construye.

Se producen intervenciones en paralelo con y sin uso de micrófono, señalando luego el Sr. **Alcalde** que el municipio es la unidad técnica del proyecto de construcción de paraderos, pero que no es su culpa el costo y que quien objete el valor instale una constructora y haga las obras a un menor precio. Concluye manifestando que si se hace eco a todo lo que se dice en la ciudad, él podría mencionar muchas cosas que se dicen de los presentes, pero que sería una irresponsabilidad hacerlo.

A las 20:00 horas se retira la Consejera Sra. Rosa Hernández Klaus.

El Consejero Sr. **Juan Loaiza Almonacid**, hace presente que en Avenida Independencia al llegar a Armando Sanhueza, se está construyendo un paradero frente a un restaurante, lo que le parece inconveniente.

Se producen intervenciones sin uso de micrófono que no quedan registradas en audio.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que se hará la consulta a la Dirección de Tránsito, para conocer el motivo por el cual se haya privilegiado tal ubicación. Ante nuevas intervenciones sin uso de micrófono, el Sr. Alcalde señala que siempre habrá pareceres distintos sobre el lugar de emplazamiento de los paraderos.

El Consejero Sr. **Juan Loaiza Almonacid**, señala que en el sector de Playa Norte existen talleres mecánicos que están botando aceites a colectores y sistema de alcantarillado, situación que debería fiscalizarse. Por otro lado se refiere al exceso de autos abandonados que se observa en la ciudad y que estos deberían ser destruidos, generar recursos para el municipio y multar a los propietarios. Finalmente, hace notar la circulación de vehículos “tuning” sin papeles y las carreras clandestinas, dando cuenta que el Fiscal Sr. Campos en una oportunidad tomó nota de las placas patentes y carabineros los retiró de circulación. Seguidamente expresa que estas últimas materias fueron solucionadas en la comuna de Natales sacando tales vehículos de circulación.

Sobre lo planteado, el Sr. **Alcalde**, en primer término, invita a los consejeros a asistir a una sesión extraordinaria de Concejo Municipal que se llevará a cabo el día lunes 06 de mayo de 2013, a las 15:00 horas, oportunidad en la que expondrá el Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros de Punta Arenas. En el mismo contexto indica que el Mayor de Carabineros Sr. Gutiérrez, le comentó que en una persecución dos jóvenes casi se matan, por lo que dispuso que no haya persecución por el riesgo mayor que ello implica. Agrega que él le planteó al mayor que esto ocurría en la ciudad hace ocho o diez años y decreció seguramente con la maduración de los jóvenes, la fiscalización, las sanciones aplicadas y la posibilidad que se abrió en Cabo Negro con las carreras de cuarto de milla, pero que hoy es otra generación la que está en estas actividades.

Continúa el Sr. **Alcalde** refiriéndose a la sesión de Concejo Municipal del lunes 06 de mayo, donde también expondrá la empresa Aguas Magallanes, para dar respuesta a una serie de inquietudes planteadas por los Concejales, entre ellas el tratamiento de las aguas servidas.

En cuanto a los aceites quemados, el Sr. **Alcalde** expresa que no sólo talleres del sector Playa Norte derraman aceites en el sistema de alcantarillado, sino que eso se repite en otros sectores. En tal contexto se refiere a las conversaciones sostenida con el Director del Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, en visita efectuada al establecimiento, donde se trató la implementación para el año 2014 de la especialidad de naves mercantes y la implementación de trabajo en biodiesel, de acuerdo a experiencia que tuvo la oportunidad de conocer en la Municipalidad de la Pintana, donde se procesan los aceites quemados y una parte de la flota de vehículos municipales funciona con este tipo de combustibles. Continúa dando detalles de tal proceso, como así también del trabajo de lombricultura que en el mismo municipio de la Pintana se realiza con los desechos orgánicos.

Seguidamente el Sr. **Alcalde** se refiere al colapso que presenta el corralón municipal donde quedan en custodia los vehículos sacados de circulación, el proceso de remate de algunos de estos vehículos ya que un número importante son materia de litigio en tribunales, la inexistencia de un espacio al que pueda trasladarse la chatarra o vehículos abandonados en la vía pública, la posibilidad de adquirir un terreno para la maestranza municipal y el resguardo de vehículos, pero que sacar autos hoy de la vía pública implica no tener donde dejarlos por lo complicado de la situación. Concluye reiterando la importancia que asigna al tema de tratamiento de aceites en el corto plazo a través de la compra de los equipos necesarios y su traspaso al Liceo Industrial, para que produzca biodiesel, materia en la que la colaboración de dueños y dueñas de casa, de restaurantes, locales de comida rápida, etc., será fundamental.

La Consejera Sra. **Carmen Nahuelquén Muñoz**, consulta si en Punta Arenas se efectúa reciclaje.

Responde el Sr. **Alcalde** que hay reciclaje de cartones y papeles, reciclaje de vidrio que precariamente realiza Coaniquem, reciclaje de latas que efectúa la empresa Cometsur y, además, según entiende, una empresa que compraría botellas plásticas.

La Consejera Sra. **Carmen Nahuelquén Muñoz**, señala que a su organización se le ofreció la donación de cartridge vacíos de tinta, con el fin de generar recursos, pero que desconoce el manejo y el costo que acarrearía si tuvieran que enviarse al norte del país.

El Sr. **Alcalde** indica que esos son volúmenes más pequeños y que el municipio puede colaborar si hubiese que sacarlos de la región, como en algunas ocasiones se ha hecho con Coaniquem. Agrega que hay muchos negocios que venden recargas por lo que supone que necesitan los cartridge, pero no en grandes cantidades.

La Consejera Sra. **Carmen Nahuelquén Muñoz**, manifiesta que existen diversos productos con los que se puede hacer reciclaje y generar recursos, pero que en el caso de la propuesta que recibió por los cartridge hará más consultas. Respecto del reciclaje de aceites, señala que pudo conocer aquello en las localidades de Limache y Quillota, donde se obtienen buenos resultados.

Al respecto el Sr. **Alcalde** señala que en el caso de Punta Arenas, la intención es replicar la experiencia de la Pintana que generosamente le dio a conocer el Alcalde Sr. Jaime Pavez y da cuenta de las diversas acciones y procedimientos que en esa comuna se han implementado exitosamente. Resalta que medidas como el reciclaje de aceite doméstico y de desechos orgánicos acarrea como beneficio adicional una mayor duración del vertedero.

Se producen intervenciones en paralelo y sin uso de micrófono.

La Consejera Sra. **Adela Cárcamo Oyarzo**, informa que se comunicó con ella un abogado del Consejo para la Transparencia, informándole de una capacitación que se efectuará para el Consejo de la Sociedad Civil, aproximadamente entre el 15 y 18 de mayo en Punta Arenas, sobre la cual informará y confirmará vía correo electrónico a los consejeros, solicitándoles su asistencia.

Sobre el particular, el Sr. **Alcalde** indica que también conversó con el Sr. Ferrada del Consejo para la Transparencia y que de dicha entidad vendrá a Punta Arenas con varios propósitos, entre ellos capacitar a funcionarios del municipio y al Capítulo Regional de Municipalidades. Concluye señalando que la sala de sesiones está a disposición para el trabajo que dicho Consejo programe con los consejeros de la Sociedad Civil.

El Sr. **Alcalde** cierra la Sesión Nº 14 Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo la asistencia y reiterando que para la sesión del mes de mayo se incorporará en tabla una exposición referida al programa municipal denominada "Yo Aperro".

Siendo las 20:15 horas, concluye la sesión.

Emilio Boccazzi Campos
Alcalde
Presidente Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Juan Cisterna Cisterna
Secretario Municipal (S)

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plan de Desarrollo Seguridad Ciudadana 2013

Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Nuestra Misión

Gestionar acciones de carácter comunitario, fortalecer la integración comunitaria, tendientes a disminuir la sensación de inseguridad en la comuna.

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Nuestra Visión

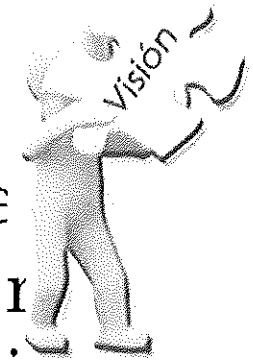

Mejorar las condiciones de seguridad de la comuna orientando a los vecinos y reduciendo la percepción de inseguridad de la población, incorporando la participación y responsabilidad comunitaria, con especial énfasis en la protección desde los ciudadanos y ciudadanas.

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Ejes Estratégicos

1. Intervención Comunitaria
2. Difusión y Prevención
3. Formación y Capacitación
4. Programación y Proyectos

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Intervención Comunitaria

Objetivo

Promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de los vecinos en la transformación de su realidad en la Población.

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Intervención Comunitaria

Estrategia

Fortalecimiento de los procesos de participación y organización social

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Intervención Comunitaria

Acciones Estratégicas

1. Recuperación Espacios Públicos (REP)
2. Comité de Seguridad Vecinal
3. Alarmas Comunitarias

Seguridad Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Intervención Comunitaria

Sectores Priorizados conforme al Mapa Sensación de Inseguridad

1. Cardenal Raúl Silva Henríquez
2. Archipiélago de Chiloé
3. Nelda Panicucci
4. Loteo del Mar
5. Demanda Espontánea Dirigentes Vecinales

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Prevención y Difusión

Objetivo

1. Fortalecimiento de implementación de Sistemas seguros.
2. Campañas de sensibilización, educación y prevención en la comunidad, donde se tome conciencia del autocuidado.

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Prevención y Difusión

Campañas Difusión

1. Ingreso a Clases Seguro
2. Venta alcohol menores de edad (Comercio)
3. Invierno Seguro
4. Invernadas
5. Carnaval de Invierno
6. Festival Folklórico en la Patagonia
7. Fiestas Patrias
8. Fiestas de Fin de Año

Seguridad Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Prevención y Difusión

Implementación sistemas Redes Sociales

1. Página Web Seguridad Ciudadana
2. Encuesta Seguridad Ciudadana Personalizada y mediante Portal Electrónico
3. Sistema Denuncia Seguro (mediante Portal Web)

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Formación y Capacitación

Objetivo

Fortalecimiento de los liderazgos de participación y organización social

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Formación y Capacitación

Intervención Comunidad Escolar

Proyecto Intervención Psicosocial Prevención y Abordaje Violencia Escolar en seis establecimientos básicos municipalizados (postulando FNSP)

Creación Brigadas de Emergencia (Dirección de Operaciones)

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Formación y Capacitación

Intervención Comunitaria

Proyecto Psicología ante la Catástrofe (ejecutado), Fuente Financiamiento 2% Fondo Social FNDR 2012 GORE Magallanes

Seguridad Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Formación y Capacitación

Intervención Comunitaria

Talleres de Formación Dirigentes Sociales:

1. Resolución de Conflictos
2. Liderazgo y Participación Ciudadana
3. Recuperación de Espacios Públicos y Autocuidado (Prevención del Delito)

Seguridad Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Formación y Capacitación

Intervención Comunitaria

Proyecto en ejecución "Jugando, Interactuando y Reflexionando sobre las Drogas en familias y con familias vulnerables. Fuente Financiamiento 2% Fondo Social FNDR 2012 GORE Magallanes

Beneficiarios: 736 familias vulnerables

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Formación y Capacitación

Intervención Comunitaria

"Solidarizando, Solidaricemos... Aprendiendo a conocer la realidad de las personas que carecen de un hogar y de una oportunidad"

Beneficiarios: Recuperación Espacios Públicos Cardenal Raúl Silva Henríquez y Archipiélago

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Programación y Proyectos

Objetivo

Fortalecimiento Ejes Programáticos de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Proyectos

Fuentes de Financiamiento
Área Social

Prepuesto Municipal

2% FNDR Fondo Social

2% FNDR Seguridad Pública

FNSP – Fondo Nacional de Seguridad Pública

Seguridad
Ciudadana
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Proyectos

Fuentes de Financiamiento
Área Infraestructura Obras Menores

Prepuesto Municipal

FRIL – Fondo Regional Iniciativas Local

PMU – Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Circular Subtítulo 29 FNDR GORE Magallanes